

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0392

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS del día MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Lineamientos para la apertura de los servicios educativos y fecha específica de inicio de clases presenciales.

La Dirección Nacional de Gestión Educativa, indicó que, proporciona lo solicitado, en formato PDF (archivo adjunto), así también manifiesto que el inicio de clases, depende del sector (privado u oficial) para el caso del sector oficial, según disposiciones del documento "La alegría de regresar a la escuela", se tiene previsto se inicien el 1 de febrero de 2021.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela  
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

